

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA ALJORRA, DE 30 DE MARZO DE 2.006

En La Aljorra, siendo las veintidós horas y siete minutos del día treinta de Marzo de dos mil seis; se reúnen en el Salón de Plenos del inmueble sede de la Junta Vecinal Municipal de La Aljorra sito en el nº 20 de la calle Conciliación; las personas que a continuación se relacionan, bajo la Presidencia del Sr. D. Mateo Mendoza Galindo; y con la asistencia del Secretario D. Bernardino García Giménez, por delegación del Secretario General de la Corporación de fecha 14 de Enero de 1.997.

PRESIDENTE

D. MATEO MENDOZA GALINDO (Partido Popular)

VOCALES ASISTENTES POR EL PARTIDO POPULAR

D. JUAN PEDRO MARTOS PÉREZ

D^a. JOSEFA MARIA MARTINEZ GARCIA

D. ANGEL NIETO HUERTAS.

D^a. MARIA DOLORES GARCÍA HERNÁNDEZ -ARDIETA

VOCALES ASISTENTES POR EL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

D. PEDRO ANTONIO CELDRAN MARTINEZ

D^a. JOSEFA MEROÑO ELADIO

SECRETARIO

D. BERNARDINO GARCIA GIMENEZ

No asisten el Sr. Vocal: D. JUAN CARLOS ANGEL BERNAL (Partido Popular); ni la Sra. Vocal D^a. MARIA ELENA ANGEL AYALA (Partido Popular).

REPRESENTANTES DE ASOCIACIONES:

D. JOSE MORELL GARCIA (Club 3ª Edad de La Aljorra)

D. FRANCISCO CAVAS ESTRADA (AVV de La Aljorra)

D. PEDRO GARCIA GARCIA (AMPA Colegio Aljorra)

D^a. ISIDORA MARIN VIDAL (Asociación Cultural Mujer de La Aljorra)

Se reúnen las personas citadas a fin de celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Junta y tratar de los asuntos que constituyen el Orden del Día, para lo cual se ha girado citación previa

La Sesión se desarrolla según el siguiente Orden del Día:

1º- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Ordinaria de 23-2-2006.

2º.- Moción del Grupo Socialista: cambio de ubicación de los plenos.

3º.- Moción del Grupo Socialista: elección directa de vocales, presupuestos, competencias, etc.

4º.- Aprobación presupuesto para la Junta Vecinal.

5º.- Aprobación presupuesto juegos infantiles Plaza Ginés Hernández Otón.

6º.- Aprobación presupuesto reductores de velocidad c/ San Antonio.

7º.- Subvención Comisión de Fiestas.

8º.- Ruegos y Preguntas.

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE 23 DE FEBRERO DE 2.006.-

Se aprueba dicha Acta por unanimidad de todos los miembros del Pleno, presentes y con derecho a voto.

SEGUNDO.- MOCION DEL GRUPO SOCIALISTA: CAMBIO DE UBICACIÓN DE LOS PLENOS.-

Se trata la siguiente moción: D^a. Josefina Meroño, portavoz del Grupo Socialista en la Junta Vecinal de La Aljorra, de acuerdo con lo establecido en el artículo 53.5 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Cartagena, Reglamento de Junta Vecinales Municipales, presenta para su debate y aprobación la siguiente moción: cambio de ubicación de los plenos. El PSOE entiende que la Junta Vecinal de La Aljorra debería celebrar sus plenos en un lugar que permitiese la correcta ubicación de todos los asistentes, lo cual redundaría en una mayor participación ciudadana. El Grupo Socialista solicita al Pleno de la Junta Vecinal la aprobación de la siguiente moción: que se convoquen los plenos de Esta en un lugar que reúna las adecuadas características para la correcta acomodación de todos los asistentes.

Manifiesta el Sr. Presidente lo siguiente: ante esta moción, el Grupo Popular tiene que decir que hubo unos años que la sede de la Junta estuvo ubicada en el Centro Cívico y la Asociación de Vecinos de aquellos años, prácticamente, nos echó de allí; se estableció en este local en que ahora nos encontramos, tanto la Junta como la Omíta, por lo que ésta es su sede y creemos que es aquí donde deben celebrarse los plenos; y, teniendo en cuenta que estas sesiones no son asambleas de vecinos.

Dispone el Sr. Presidente que se realice votación sobre esta moción; y se obtiene el siguiente resultado: 2 votos a favor; 5 votos en contra, y ninguna abstención; manifiesta el Sr. Presidente que, por tanto, las sesiones de los plenos de la Junta Vecinal Municipal seguirán celebrándose en este local en que nos encontramos.

TERCERO.- MOCION DEL GRUPO SOCIALISTA: ELECCIÓN DIRECTA DE VOCALES, PRESUPUESTOS, COMPETENCIAS, ETC.-

Se trata la siguiente moción: D^a. Josefina Meroño, portavoz del Grupo Socialista en la Junta Vecinal de La Aljorra, de acuerdo con lo establecido en el artículo 53.5 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Cartagena, Reglamento de Juntas Vecinales Municipales, presenta para su debate y aprobación la siguiente moción: el Grupo Socialista en esta Junta pide que la Junta Vecinal se posicione en contra del borrador de Reglamento de Participación Ciudadana que pretende aprobar el Ayuntamiento de Cartagena, por entender que dicho Reglamento no ha sido consensuado ni con la oposición ni con los representantes vecinales y porque no resuelve sino que agrava las graves deficiencias que sufre el actual modelo de juntas vecinales que fundamentalmente son: no existe elección directa de los vocales por parte de los vecinos; la denominación de las juntas invita a la confusión con las asociaciones de vecinos; el presupuesto es escaso para las graves carencias que sufren los vecinos que viven en barrios y diputaciones; las competencias no se ajustan al presupuesto que se maneja por parte de las juntas; y, las demarcaciones territoriales son obsoletas y poco operativas. El Grupo Socialista solicita al Pleno de la Junta Vecinal la aprobación de la

siguiente moción: la retirada de dicho borrador, y que dicho acuerdo sea elevado al Pleno del Ayuntamiento de Cartagena.

Manifiesta el Sr. Presidente que el Grupo Popular de Esta Junta Vecinal no conoce suficientemente ese borrador que se pretende sea retirado y que por lo tanto no se pueden expresar sobre el, que eso corresponde, propiamente, a los grupos políticos en el Pleno Municipal; y esta Junta Vecinal, ni ninguna otra, tienen competencias para decidir en ese asunto.

Dispone el Sr. Presidente que se realice votación sobre esta moción; y se obtiene el siguiente resultado: 2 votos a favor; 5 votos en contra, y ninguna abstención; manifiesta el Sr. Presidente que, por tanto, queda rechazada la pretensión expuesta en la moción que se ha tratado.

CUARTO.- APROBACIÓN PRESUPUESTO PARA LA JUNTA VECINAL.-

El Sr. Presidente, somete a consideración del Pleno propuesta de aprobación de presupuesto de gastos asignado a Esta Junta Vecinal para el ejercicio 2.006 y que es el siguiente:

CODIGO	DENOMINACION	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTICULO	CAPITULO
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				35.600
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			33.600	
212	Edificios y otras construcciones		29.000		
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje		600		
215	Mobiliario y enseres		4.000		
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			2.000	
22608	Otros gastos	2.000			
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				23.200
48	A FAMILIS E INSTITUC. SIN FINES LUCRO			23.200	
48929	Concedidas por las Juntas Vecinales	23.200			
6	INVERSIONES REALES				100.000
60	INVERSION NYUEVA EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DEST			100.000	
60107	Obras de infraestructura en Diputaciones y Barrios	100.000			
	TOTAL ESTADO DE GASTOS				158.800

Expone, el Sr. Presidente, que se observan incrementos respecto al ejercicio 2.005; en el capítulo de Gastos en bienes corrientes y servicios, de 13.400 euros; en el de Transferencias corrientes(subvenciones) el incremento es de 1.200 euros; y en el de Inversiones de 25.000 euros mas; en resumen 39.600 euros mas que el ejercicio anterior.

El Sr. Presidente dispone que se someta a votación la aprobación de este presupuesto; se realiza esta y se obtiene el siguiente resultado: cinco votos a favor (los vocales del Grupo Popular); ningún voto en contra; y, dos abstenciones (los vocales del Grupo Socialista); el Sr. Presidente declara, por tanto, aprobada esta propuesta.

QUINTO.- APROBACIÓN PRESUPUESTO JUEGOS INFANTILES PLAZA GINES HERNANDEZ OTON. -

El Sr. Presidente somete a consideración del Pleno propuesta de aprobación de gasto para obra, con cargo a la Partida nº 0606001464260107 del Presupuesto de esta Junta Vecinal Municipal; siguiente: ACONDICIONAMIENTO E INSTALACION DE JUEGOS EN PLAZA JUNTO A C/ MARQUES DE FUENTESOL; consistente en movimiento de tierras, vallado de madera y juegos infantiles, seguridad y salud, gastos generales, beneficio industrial e IVA; lo que supone un presupuesto de ejecución por contrata de 23.042,47 euros (veintitrés mil cuarenta y dos euros y cuarenta y siete céntimos de euro); y, dado que esa obra, por su cuantía, esta Junta no es competente para su adjudicación; la propuesta es de aprobación del gasto por ese importe y su elevación para continuar la tramitación.

Se realiza votación ordinaria sobre la propuesta planteada; se obtiene el siguiente resultado: siete votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención. El Sr. Presidente la declara, por tanto, aprobada.

SEXTO.- APROBACIÓN PRESUPUESTO REDUCTORES DE VELOCIDAD C/ SAN ANTONIO:

El Sr. Presidente somete a consideración del Pleno propuesta de aprobación obra con cargo a la partida nº 0606001464260107; en base a presupuesto que presenta CONSTRUCCIONES MARIA GARCIA MARTÍNEZ, SL (CIF:B30654974) para instalación de tres reductores de velocidad en la calle San Antonio de La Aljorra; por importe total de 5.938,19 euros.

Para D^a. Josefa Meroño Eladio; ese importe es excesivo.

Se realiza votación ordinaria; se obtiene el siguiente resultado: cinco votos a favor; dos votos en contra (son los representantes del Grupo Socialista); y, ninguna abstención. El Sr. Presidente declara aprobado que se realice esta obra por la Empresa que ha presentado el presupuesto que se ha dicho y por el importe citado; bajo la oportuna dirección técnica del Departamento Municipal de Tráfico.

SÉPTIMO.- SUBVENCIÓN COMISIÓN DE FIESTAS.-

El Sr. Presidente manifiesta que recibió escrito de la Asociación de Fiestas de Primavera La Aljorra 2006; documento de fecha 6 de los corrientes y suscrito por D. Miguel Antonio Cañavate Vidal, que dice: en nombre y representación de la Asociación de Fiestas de Primavera de La Aljorra me dirijo a usted para saludarle y solicitarle la colaboración económica que por parte de la Junta Vecinal otorga a la Asociación de Fiestas cada año, con el fin de que en la elaboración del presupuesto del 2006 contemple dicha ayuda. Es voluntad de esta Asociación de Fiestas como no podía ser de otra

forma, el realizar unas fiestas dignas de nuestro pueblo y que estas sigan siendo referencia en la comarca de Cartagena. Para realizar tan ardua labor es imprescindible contar con el apoyo y la ayuda de la Junta Vecinal que usted preside, es por ello que le solicitamos toda la colaboración que nos puedan ofrecer. Agradeciendo, etc, etc.

Continúa diciendo el Sr. Presidente que como primera medida de actuación, su Grupo ha considerado conceder subvención a la ASOCIACIÓN DE FIESTAS DE PRIMAVERA DE LA ALJORRA (CIF: G30773501), por importe de 3.000 euros (TRES MIL EUROS), para Fiestas de Primavera de La Aljorra/2006, con cargo a la Partida nº 0606001464248929; y cuyo gasto deberá justificarse por la Beneficiaria en el plazo de un mes contado desde la finalización de la actividad subvencionada.

Se realiza votación ordinaria; se obtiene el siguiente resultado: siete votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención. El Sr Presidente declara, por tanto, aprobada esta propuesta.

OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

D. PEDRO GARCIA GARCIA; expone su queja porque hace algunos meses comunicaron a Deportes de que era necesario limpiar de hierbas la zona del campo de fútbol y al final han tenido que quitarlas ellos; y que, también hay dos focos fundidos y no vienen a arreglarlos.

Le contesta el Sr. Presidente que desconocía estas circunstancias; y que pondrá de su parte lo posible para tratar de solucionarlo.

D^a. JOSEFA MEROÑO ELADIO; ruega al Sr. Presidente que se informe mejor sobre el nuevo reglamento de participación ciudadana, y que ella no esta de acuerdo con dicho reglamento.

Le contesta el Sr. Presidente que ese borrador está en exposición pública y que ya se ha tratado al respecto en un punto anterior del orden del día, y no es el caso volver nuevamente ahora a ese asunto.

D^a. JOSEFA MEROÑO ELADIO, sobre el presupuesto de la Junta Vecinal; que otras zonas, como por ejemplo Perín, Galifa y Tallante, con menos población que La Aljorra, disponen de mas presupuesto.

Le contesta el Sr. Presidente que, también, se ha votado en punto anterior y no viene, ahora, al caso.

D^a. JOSEFA MEROÑO ELADIO; pregunta: ¿porqué se van a colocar solo reductores de velocidad en la calle San Antonio; y en la calle principal y otras?

Le contesta el Sr. Presidente que, sucesivamente, se irán colocando, también, en otras calles, en los lugares mas necesarios; en el caso de la carretera principal esa gestión va por otra administración.

D^a. JOSEFA MEROÑO ELADIO; pregunta: ¿fecha para la nueva guardería?.

Le contesta el Sr. Presidente que, al respecto, ayer hubo una reunión, en la que entendió que este año o principios del siguiente estaría hecha.

Pregunta la Sra. Meroño: ¿en qué lugar?

Contesta el Sr. Presidente que cerca del Consultorio.

D^a. Josefa Meroño da la enhorabuena por esta decisión.

D^a. JOSEFA MEROÑO ELADIO; pregunta: ¿qué se sabe del Plan de Emergencia?

Le contesta el Sr. Presidente que, ha enviado petición que dice: como Presidente de la Junta Vecinal Municipal de La Aljorra y dado que, recientemente, se ha aprobado el Plan de Emergencia Exterior de General Electric; y que existe gran interés en la población de La Aljorra y alrededores por todo lo referente a dicho Plan; en relación al cual hace algunos meses ya se atendieron dudas que se plantearon por parte de los vecinos; pero, se hace necesario ofertar una nueva exposición abierta a cuantas cuestiones se suscitan por parte de los ciudadanos; les ruego tomen en consideración la realización, a la brevedad posible, de esa nueva reunión con los vecinos de esta población.

D^a. MERCEDES GARCIA GARCIA; pregunta: la redonda, estéticamente, ¿cómo va a quedar?.

Le contesta el Sr. Presidente que ya trajo unos planos, que no recuerda bien, pondrán alumbrado y cree que algún arbolito.

D^a. MERCEDES GARCIA GARCIA; ruega que después de en la calle San Antonio, los reductores de velocidad, las siguientes calles sean las de los colegios.

El Sr. Presidente quiere hacer una llamada a la responsabilidad de los conductores; y dice que tiene pedidos reductores para varias calles: Camino, San Rafael, Vasco de Gama, Nueva Aljorra, etc.

D^a. MERCEDES GARCIA GARCIA; ruega que se dote a La Aljorra de uno o mas contenedores para recogida de pilas usadas.

Le contesta el Sr. Presidente que se han pedido mas contenedores de residuos diferenciados y que insistirá en esta petición.

D. JUAN JOSE CONESA SEVILLA; respecto a los focos del campo de fútbol, dice que hay ocasiones en que durante el día están encendidos; ruega que se regule, adecuadamente, el encendido.

D. JUAN JOSE CONESA SEVILLA; manifiesta que la calle Saguntum, antigua via, es de dirección única y debido a que en ocasiones por la calle Toletum, paralela a la anterior hay vehículos aparcados a ambos lados y se hace muy dificultoso o imposible transitar con vehículos agrícolas, estos se ven obligados a circular por la calle Saguntum en dirección prohibida; esto se solucionará en su opinión, permitiendo el paso por la calle Saguntum en la dirección que ahora se prohíbe y dado que en dicha calle solo existen construcciones en un lado de ella.

Le contesta el Sr. Presidente que le parece muy bien; pero que debe contactar con la Entidad de Conservación de la zona, para que ellos gestionen esta petición.

D. JUAN JOSE CONESA SEVILLA; agradece la decisión respecto a la construcción de la guardería en La Aljorra.

D. CELESTINO GARCIA; manifiesta que mejor que colocar reductores de velocidad es la presencia de agentes de Policía Local en la población, especialmente en horario escolar. Asimismo que en la calle Paraiso y entorno, han colocado señalización de prohibición de paso que dificulta o impide el acceso de vehículos a comercios.

Manifiesta el Sr. Presidente que la señalización reguladora del tráfico es competencia del Departamento de Tráfico; y que, si bien al Sr. Celestino no le parece correcta en ese lugar, le consta que a otras personas si la encuentran acertada; en fin, todo es opinable y en cualquier caso, como ha dicho, es Tráfico quien determina lo procedente o no al respecto.

D^a. MANUELA GARCIA; incidiendo en lo expuesto en lo inmediato anterior; esa señalización es absurda, y hay otras calles en el pueblo donde es muy necesaria y no lo ponen; pregunta: ¿dónde está la señalización en la calle San José?, detrás de la Iglesia solo hay un ceda el paso o en calle Reparó que es estrecha y no tiene disco; habría que señalar la curva hacia el Albuñón, por la calle Camino tampoco se puede pasar y la calle Luis Guarch que es estrecha y no hay disco.

Manifiesta el Sr. Presidente que no todas las calles tienen discos y en concreto en la calle Luis Guarch los vecinos consensuaron que no querían discos y asumían las incomodidades que eso les iba a reportar.

D^a. FINA SANCHEZ; pregunta: la tierra que han echado en la Pz de la Purísima; ¿quedará así, en tierra?.

Le contesta el Sr Presidente que se trata de albero

D. PEDRO ANTONIO CELDRAN MARTINEZ; respecto a lo anterior planteado por D. Juan José Conesa, la fórmula sería dejar expedita la vía para el paso de vehículos agrícolas. Y, que el Ayuntamiento está facultado para ejecutar limpiezas de terrenos subsidiariamente.

Y no siendo otros los asuntos a tratar la Presidencia levanta la Sesión, siendo las veintitrés horas y quince minutos de la fecha indicada en el encabezamiento; extendiendo yo, el Secretario, esta Acta que firmarán los llamados a suscribirla, de lo cual doy fé.

EL PRESIDENTE ,

EL SECRETARIO,
PD

Fdo.: Mateo Mendoza Galindo

Fdo.: Bernardino García Giménez